LITORALPRESS

Fecha: 09-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: DISTRIBUIDORA MASIVO LIMITADA 76.411.966-5*

Pág. : 111
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.194 | Miércoles 9 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2669207

EXTRACTO

ÁLVARO VALDEBENITO SALGADO, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Temuco, con oficio en la comuna de Temuco, calle Hochstetter N° 560, certifico: por escritura pública de Repertorio N° 2184-2025, de fecha 24 de Junio de 2025, ante mí, don JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO, chileno, ingeniero comercial, casado y separado totalmente de bienes, cédula de identidad número dieciséis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete guión cuatro, domiciliado en camino Botrolhue mil quinientos cuatro casa diecisiete de la ciudad de Temuco y don JOSÉ ERNESTO MORENO ORELLANA, chileno, empresario, casado, cédula de identidad número siete millones quinientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y cinco guión cero, domiciliado en calle Chacabuco número noventa y nueve de la ciudad de Angol, expusieron: Que por escritura pública otorgada en Temuco ante el notario público don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha trece de agosto del año dos mil catorce, anotada en el repertorio bajo el número cinco mil quinientos cuarenta y siete, los comparecientes, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "DISTRIBUIDORA MASIVO LIMITADA". Un extracto de la escritura antes referida se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, correspondiente al año dos mil catorce, a fojas ochenta y cinco número setenta, y se publicó su extracto en la edición del Diario Oficial número cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce. El rol único tributario de la sociedad es setenta y seis millones cuatrocientos once mil novecientos sesenta y seis guión cinco. El capital de la Sociedad es la cantidad de cinco millones cincuenta mil pesos. Don JOSÉ ERNESTO MORENO ORELLANA manifestó su intención de retirarse de la sociedad y en consecuencia retirar su capital social efectivamente enterado y pagado, por la suma de cincuenta mil pesos. Su socio acepta tal decisión y consiente en que se retire de la sociedad.- Como consecuencia del retiro de don JOSÉ ERNESTO MORENO ORELLANA, de la sociedad, ésta le devuelve el capital efectivamente aportado y pagado, por cincuenta mil pesos, lo que conlleva la disminución del capital de la suma de cinco millones cincuenta mil pesos, a la suma de cinco millones de pesos. El socio JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO está de acuerdo en esta disminución del capital y que don JOSÉ ERNESTO MORENO ORELLANA retire lo que ha aportado y pagado. En virtud de lo referido anteriormente don JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO, detenta la totalidad del interés social en la sociedad individualizada en la cláusula primera de esta escritura y su participación en el capital social de cinco millones de pesos, es del cien por ciento.- TRANSFORMACIÓN Y REPACTACIÓN ESTATUTOS: Por acto escritura don JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO viene en modificar y transformar la sociedad de responsabilidad limitada individualizada en la cláusula primera de esta escritura, constituyendo una Sociedad por Acciones, que se regirá por las disposiciones del presente Estatuto y por las disposiciones de los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, y, en silencio de éstos, se regirá supletoriamente y solo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Será único socio de la sociedad repactada don JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO. ESTATUTOS "THE MELON AGENCY SpA".- Objeto social: El objeto de la sociedad es la adquisición, enajenación, compra venta, importación, representación y, comercialización detallista de todo tipo o clase de bienes; comercialización, distribución y venta al detalle de gas licuado; el transporte de mercaderías y de toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en comodato o en leasing o encomendándolo a terceros; ventas por internet en general; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje. El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; la producción, compraventa y arrendamiento de vídeos y material audiovisual, libros, folletos, películas, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos ventas de artículos promocionales,

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 09-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **DISTRIBUIDORA MASIVO LIMITADA 76.411.966-5***

Pág. : 112
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

generación de contenido, agencia de publicidad, fabricación de muebles, letreros, góndolas y otras estructuras publicitarias. Actividad relacionada con lo que en Economía, se denomina "Marketing" y toda forma de comercialización nacional e internacional, importación y exportación de toda clase de bienes, distribución, consignación, intermediación y toda clase de negociaciones de bienes muebles e inmuebles; estudios de mercado; estudio, desarrollo y ejecución de campañas de publicidad de toda índole; venta de sistemas y programas de ventas; conferencias, clases, cursos y otras reuniones relacionadas con fabricación, extracción, comercialización y asesoramiento planes de marketing. La compraventa y venta, y arriendo de bienes inmuebles. Todo lo relacionado de cualquiera forma, con los objetos antes descritos, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras. Razón social: La razón social será "THE MELON AGENCY SpA". Domicilio: Su domicilio es la ciudad de Lautaro, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que pueda establecer en el resto del país.- Administración: La sociedad será administrada por un Gerente, que será una persona natural, designada por la totalidad de los accionistas con derecho a voto, mediante una declaración que deberá constar por escritura pública. La administración, representación y uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a don JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO, quien anteponiendo –a su firma– la razón social, obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario. Capital: El capital de la sociedad, ascendente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS, dividido en CINCO acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor y sin valor nominal, que se enteran y pagan por don JOSÉ MANUEL MORENO CASTRO, quien suscribe en este acto CINCO acciones, las que se encuentran pagadas a un valor de un millón de pesos cada una, que corresponden a cinco millones de pesos. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Temuco, 02 de Julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl